

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**COLMENAR DE OREJA**

OTROS ANUNCIOS

D. David Moya Aguilar, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (Madrid).

Hago saber: el próximo 20 de abril de 2022 tendrá lugar la celebración de la Junta General de constitución de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Tajo, Caz Chico y Azuda, la cual estará integrada por propietarios regantes de terrenos pertenecientes a la “Zona Regable de Aranjuez”, sitios en los municipios de Aranjuez, Colmenar de Oreja y Villarrubia de Santiago.

Se adjunta la convocatoria de la Junta General, con indicación del lugar y hora de celebración, comunicación previa de asistencia y orden del día, para su debida publicación.

«La Asociación Acequia del Tajo, con domicilio en la plaza del Arco, número 3, 28380 Colmenar de Oreja (Madrid), e inscrita con en el número 614488 en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, para la celebración de la Junta General de Constitución de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Tajo, Caz Chico y Azuda que tendrá lugar el miércoles 20 de abril de 2022, a las 10 horas (en primera convocatoria, siendo la segunda convocatoria a las 10:30 horas), en el Teatro Municipal Diéguez de Colmenar de Oreja (calle del Convento, número 5), convoca a todos los propietarios regantes de terrenos pertenecientes a la “Zona Regable de Aranjuez” sitios en los municipios de Aranjuez, Colmenar de Oreja y Villarrubia de Santiago y que figuran en el Elenco de la citada zona regable.

Puede consultar el Elenco y el ámbito de la zona regable en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en el siguiente enlace:

http://www.chtajo.es/Servicios/InformPub/Paginas/ElencosZR_Aranjuez.aspx

Comunicación previa de asistencia

Al objeto de confeccionar la relación nominal de participantes, determinar y asignar el número de votos que corresponde a cada asistente en la Junta General del 20 de abril y obtener la acreditación necesaria para la asistencia a dicha Junta, los interesados en concurrir a la misma deberán acudir previamente, entre el lunes 28 de marzo de 2022 y el miércoles 13 de abril de 2022, al local del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja ubicado en la plaza del Arco, número 3, en horario de lunes a viernes de 9:30 horas a 14 horas y de 16 horas a 19 horas, aportando la siguiente información y documentación:

- Nombre y apellidos, DNI, email, teléfono, dirección y parcelas de las que es propietario en la zona regable.
- Documentación acreditativa de la propiedad de la parcela que le da derecho a la asistencia a la Junta suficiente y que se encuentre dentro del perímetro de riego de la futura comunidad de regantes (recibos o justificantes de pago de la tarifa de utilización del agua o del canon de regulación, título de la propiedad, certificación catastral, nota simple registral, certificado de pública notoriedad, etc.). De cada documento deberá entregarse un original y una copia.
- Fotocopia del DNI al objeto de comenzar a confeccionar el Registro de Usuarios de la futura comunidad de regantes.

En caso de que delegue la representación y voto en otro asistente, deberá indicarlo expresamente por escrito y aportar los datos de la persona física o jurídica en quien se delega: nombre y apellidos (o razón social) y DNI (o CIF) del delegado.

Resuelto todo lo anterior, la organización de la Junta General facilitará dos ejemplares de la papeleta donde figurará el número de votos que le corresponde en la Junta General: el primero se entregará a la entrada de la Junta y el segundo se utilizará en el momento de las votaciones. Este documento le permitirá comparecer en la Junta General y acreditar los votos que tiene en la misma.

En caso de no realizar esta comparecencia previa en el lugar indicado entre el lunes 28 de marzo de 2022 y el miércoles 13 de abril de 2022 con la referida documentación e información o de que, analizada esta, la misma resulte insuficiente para demostrar la titularidad sobre la parcela y su identificación catastral, no será posible la asistencia y participación en la Junta General de Constitución de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Tajo, Caz Chico y Azuda.

Celebración de la Junta General

La celebración de la Junta General tendrá lugar en el Teatro Municipal Diéguez de Colmenar de Oreja (calle del Convento, número 5) el miércoles 20 de abril de 2022, a las 10 horas (en primera convocatoria, siendo la segunda convocatoria a las 10:30 horas), y se llevará a cabo conforme al orden del día que se indica a continuación:

Orden del día:

1. Formalización de la relación nominal de usuarios, mediante el reconocimiento y validación de todas las acreditaciones con derecho a voto.
2. Información general técnica y administrativa sobre la Comunidad de Regantes y acuerdo sobre las bases que regirán la constitución y características de la Comunidad de Regantes y de sus ordenanzas o estatutos y reglamentos.
3. Nombramiento de la Comisión encargada de redactar los proyectos de ordenanzas o estatutos y reglamentos de la Comunidad de Regantes.
4. Nombramiento, de entre sus propios miembros, del presidente de la anterior Comisión encargada de redactar los proyectos de ordenanzas o estatutos y reglamentos de la Comunidad de Regantes.
5. Ruegos y preguntas.

En Madrid, a 10 de marzo de 2022.—El presidente de la Asociación, Luis García Montesinos».

En Colmenar de Oreja, a 17 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(02/5.746/22)

